



CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN POR EL
CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA**

Mayo 2016.

APROBACION

APROBÓ

**DR. FAUSTINO LEYTO CRUZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE
HEMATOLOGIA A.C.**

DICTAMINÓ

**DRA. ANA ITAMAR GONZÁLEZ AVILA
SECRETARIO**

VALIDÓ

**DRA. TERESA MARÍN PALOMARES
TESORERA**

REVISÓ

**DRA. IRMA LETICIA BARRIOS HERNÁNDEZ
TESORERA SUPLENTE**

REVISÓ

**DR. ENRIQUE GÓMEZ MORALES
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN ADULTOS**

REVISÓ

**DRA. NORMA CANDELARIA LÓPEZ SANTIAGO
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN PEDIATRIA**

REVISÓ

**DR. JUAN FERNANDO PÉREZ ROCHA
COMITÉ DE RECERTIFICACIÓN ADULTOS**

REVISÓ

**DRA. MARÍA DE LOS ANGELES DEL CAMPO MARTÍNEZ
COMITÉ DE RECERTIFICACIÓN PEDIATRIA**


REVISÓ

**DRA. MARÍA SILVIA RIVAS VERA
COMITÉ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS**

Fecha de aprobación:

**Este documento se integra con _____ fojas útiles.
Elaborado con base en la estructura del:
CONACEM por 2 años.**

FORMATO DE IDENTIFICACION DE FIRMAS

	IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA. A.C.	
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
DR. FAUSTINO LEYTO CRUZ PRESIDENTE		
DRA. ANA ITAMAR GONZÁLEZ AVILA SECRETARIO		
DRA. TERESA MARÍN PALOMARES TESORERA		
DRA. IRMA LETICIA BARRIOS HERNÁNDEZ TESORERA SUPLENTE		
DR. ENRIQUE GÓMEZ MORALES COMITÉ DE CERTIFICACIÓN ADULTOS		
DRA. NORMA CANDELARIA LÓPEZ SANTIAGO COMITÉ DE CERTIFICACIÓN PEDIATRIA		
DR. JUAN FERNANDO PÉREZ ROCHA COMITÉ DE RECERTIFICACIÓN ADULTOS		
DRA. MARÍA DE LOS ANGELES DEL CAMPO MARTÍNEZ COMITÉ DE RECERTIFICACIÓN PEDIATRIA		
DRA. MARÍA SILVIA RIVAS VERA COMITÉ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS		
Elaborado con base en la estructura 2015-2017 , este documento se integra de _____ fojas útiles.		

CÉDULA DE REGISTRO PARA MANUALES ADMINISTRATIVOS

**UNIDAD
RESPONSABLE**

CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.

**NOMBRE DEL
DOCUMENTO**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA
CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO MEXICANO DE
HEMATOLOGIA**

**ESTRUCTURA:
2015-2017**

**FOJAS:
NUMERO**

CLAVE DEL REGISTRO:

MP-002016

FECHA DE APROBACION:



REGISTRO

**DR. FAUSTINO LEYTO CRUZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO
DE HEMATOLOGIA. A.C.**

INDICE

	INDICE	HOJA
	INTRODUCCIÓN	5
I.	OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.	MARCO JURÍDICO	5
III.	PROCEDIMIENTOS	
	1. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION (MACROPROCESO)	
	2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	6
	3. ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACION	
	4. ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	8
IV.	ANEXOS	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGÍA A.C.		CMH
			Rev. 1
			Hoja 3 de 45

INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos, se fundamenta en el cumplimiento de los lineamientos a los que se sujeta el Consejo Mexicano de Hematología (CMH), quien ha cumplido con el *reconocimiento de idoneidad* declarada por el Consejo Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), lo que lo faculta para expedir Certificados en la Especialidad de Hematología.

Con este manual se pretende contar con un instrumento administrativo que estandarice los procedimientos y actividades y tareas del Consejo, a través de plasmar la forma de realizarlos por todos sus integrantes.

Dentro de él revisten particular importancia aspectos relativos a objetivos, responsabilidades, métodos y procedimientos que garanticen la solidez del Consejo.

Previamente no se contaba con este instrumento por lo que, por primera vez, la junta del Consejo Mexicano de Hematología se reúne y se da a la tarea de realizarlo, no obstante ha sido solicitado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, A.C., (CONACEM), y en estricto apego a la Guía Técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.

El cuerpo de este escrito se compone de: Portada, Índice, Objetivo del manual, Marco Jurídico, Procedimientos con cada una de sus partes como denominación del procedimiento, Propósito, Alcance, Políticas de operación, Descripción, Diagrama de flujo, Documentos de referencia, Registros, Glosario del procedimiento, Cambios de versión y Anexos.

Este Manual se actualizará de acuerdo a los cambios que se presenten dentro de la estructura orgánica del Consejo, cuando la normatividad aplicable se modifique o cuando la operatividad del mismo así lo requiera, siempre en estricto apego a los lineamientos que marca la Secretaría de Salud y el CONACEM en materia de elaboración de manuales de procedimientos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

Su difusión se dará a través de la página de internet del Consejo.

El alcance interno de este Manual afecta s todos los integrantes de la junta del Consejo quienes serán en todo momento los garantes de que este manual se cumpla en todas y cada una de sus partes. De manera externa este instrumento deberá ser cumplido estrictamente por los candidatos a certificarse por el Consejo Mexicano de Hematología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con un instrumento administrativo de consulta en donde se plasman y se estandarizan los pasos a seguir en cada una de las actividades sustanciales que se llevan a cabo dentro del Consejo Mexicano de Hematología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

II. MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo. 4º, Párrafo tercero, *adicionado en el DOF 03-02-1983*

Artículo 5º, Párrafo primero.

Artículo 121, Fracción V, *Artículo original DOF 05-02-1917*

Leyes:

Ley General de Salud. Artículos 81, 83, se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2 y 272 Bis 3. *Adicionado en el DOF 29.04.2011*

Reglamentos.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Acuerdos de la Secretaría de Salud.



Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos a que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas a los que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud, para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha Ley. *DOF 25.03.2015*

De la Declaratoria de Idoneidad y del reconocimiento de Consejos de Especialidades Médicas para la Certificación y Recertificación de Especialidades Médicas. *DOF 25.03.2015*

Otros documentos:

Estatutos del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, CONACEM

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGÍA A.C.		CMH <hr/> Rev. 1 <hr/> Hoja 4 de 45
---	--	---	--

Reglamento de Idoneidad del CONACEM.



Estatutos del Consejo Mexicano de Hematología.

En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Salud, y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 en la meta II, "México incluyente". Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial el 25 de marzo de 2015

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas es el responsable de emitir la declaratoria de idoneidad y por tanto otorga el reconocimiento con que cuenta el Consejo Mexicano de Hematología, capítulo 1 y capítulo 2.

Por lo tanto, Con base a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud, él **Consejo Mexicano de Hematología** está facultado para expedir certificados en la especialidad de Hematología y Hematología Pediátrica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 12 de 45

III. PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACION EN LA ESPECIALIDAD DE HEMATOLOGÍA. (MACROPROCESO).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 13 de 45

1. PROPÓSITO

Establecer los requisitos necesarios para la certificación de los Médicos Hematólogos, que concluyeron la especialidad, en una Sede Acreditada por el CMH.

2. ALCANCE



Todos los Médicos que concluyeron satisfactoriamente la especialidad de Hematología, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Médicos formados en el extranjero y que se desempeñaran como Especialistas en Hematología en el territorio nacional y que cumplen con los requisitos de acuerdo a la Dirección General de Profesiones

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1. Certificar a los médicos que finalicen su especialidad en una institución de salud oficialmente reconocida por el Consejo Mexicano de Hematología y cuenten con el diploma Universitario en Hematología de una institución oficialmente reconocida.
- 3.2. Publicar la convocatoria, para la certificación de médicos especialistas en Hematología una vez al año.
- 3.3. Seleccionar a los candidatos a certificación, los cuales deberán cumplir con los requisitos siguientes:
 - I. Contar con la carrera de Medicina a nivel licenciatura y haber completado la formación de la especialidad de hematología, en una Institución acreditada por el CMH.
 - II. Presentar una solicitud para la certificación al finalizar su curso formativo en la especialidad.
 - III. Curriculum vitae que deberá incluir la siguiente documentación:
 - a. Diploma de especialidad, de no contar con él, deberá presentar acta del examen de especialidad emitido por la Institución de Educación Superior que avale el Curso
 - b. Diploma de la Institución en salud, si no dispone de esta una carta dirigida al CMH emitida por la Jefatura de Enseñanza del Hospital sede o su equivalente, en la que especifique que aprobó el Curso de Hematología o hematología pediátrica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 14 de 45

c. Carta del profesor titular del curso que avale que el postulante desarrolló competencias en laboratorio de hematología general, coagulación y en medicina transfusional.

IV. Si se realizó la especialidad en el extranjero, el diploma de especialidad deberá ser revalidado ante la Dirección General de Profesiones, posteriormente el expediente será revisado por el vocal de certificación y analizado por la Mesa Directiva, para la determinación del fallo correspondiente.

V. Si el sustentante es de origen extranjero pero realizó su formación en una sede avalada por el CMH deberá presentar la misma documentación que los candidatos nacionales.

VI. Cubrir la cuota vigente al momento de presentar la solicitud, de no ser aceptada la solicitud se le devolverá el 75% de la cuota, ya que el resto es destinado a gastos de administración.

3.4 Elaborar, actualizar y validar el examen de certificación de acuerdo al estado actual del conocimiento del área de Hematología.

3.5 Aplicar el examen de certificación correspondiente.

3.6 Evaluar el examen correspondiente y de acuerdo a ello:



- 1) Para obtener el certificado debe obtener la calificación aprobatoria establecida. No se devolverá la cuota, a los que no aprueben el examen.
- 2) Informar los resultados obtenidos dentro de los 30 días hábiles siguientes a través de la página del CMH.

3.7 Enviar a CONACEM la documentación de los sustentantes aprobados para la elaboración de los diplomas de certificación.

3.8 Informar los resultados del desempeño individual y por sede a los aspirantes y profesores de curso, en los siguientes 45 días hábiles.

3.9 Entregar el certificado correspondiente a los sustentantes que resulten aprobados, para lo cual **deberán entregar copia del diploma de especialidad emitido por la Institución de Educación Superior que avale el Curso**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 15 de 45

3.10 La certificación tendrá una vigencia de cinco años, momento en que debe renovarse.



3.11 Enviar al CONACEM y emitir una publicación en su página electrónica, la lista de médicos que resultaron certificados, para información de la sociedad, cumpliendo con los requisitos de la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares.

4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. De actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Presidente	1	Se emite la convocatoria para el examen de Certificación en Hematología	Oficio de convocatoria
Sustentante	2	<p>Entrega documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Título y cédula • Curriculum Vitae y documentación probatoria. • Diploma de especialidad o acta del examen de especialidad emitido por la Institución de Educación Superior que avale el Curso. • Diploma de la Institución en salud, si no dispone de esta, una Carta dirigida al CMH emitida por la Jefatura de Enseñanza del Hospital sede o su equivalente, en la que especifique que aprobó el Curso de Hematología. <p>Si se realizó la especialidad en el extranjero, deberá ser revalidado ante la Dirección General de Profesiones, (el expediente será revisado por el vocal de certificación y analizado por la mesa directiva, para la determinación del fallo correspondiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta del profesor titular del Curso que avale que el postulante desarrollo competencias en laboratorio de hematología general, coagulación y en medicina transfusional. • Ficha Bancaria de Depósito de la cuota 	<p>Solicitud de certificación del CMH</p> <p>Formato de curriculum proporcionado por el CMH</p> <p>Documentos probatorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título • Cédula • Diploma de la especialidad o carta/constancia • Revalidación • Carta del profesor titular del curso <p>Ficha de depósito bancario</p>



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.			Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 16 de 45	

		especificada, de derecho a examen.	
Recepcionista del CMH	3	Recibe, revisa y coteja documentos	Lista de cotejo proporcionada por el CMH.
Vocal de certificación	4	Verifica contenido y veracidad de los documentos. Nota: En caso de no cubrir los requisitos se le devolverá el 75% de la cuota.	Lista de cotejo
Vocal de certificación	5	Aplicación del Examen de Certificación	Formato digital
Vocal de certificación	6	Evaluación del examen	Formato digital
Vocal de certificación	7	Entrega resultados al Secretario	Oficio
Secretario	8	Informe de resultados a CONACEM para elaboración de diplomas	Oficio
CONACEM	9	Realiza diplomas	Formato oficial de diplomas
	10	Entrega diplomas	Oficio
Secretario	11	Publica en su página electrónica la lista de hematólogos certificados	Formato electrónico de la página web.
Recepcionista Del CMH	12	Entrega de diplomas	Oficio individual
Sustentante	13	Recibe diploma	Diploma

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

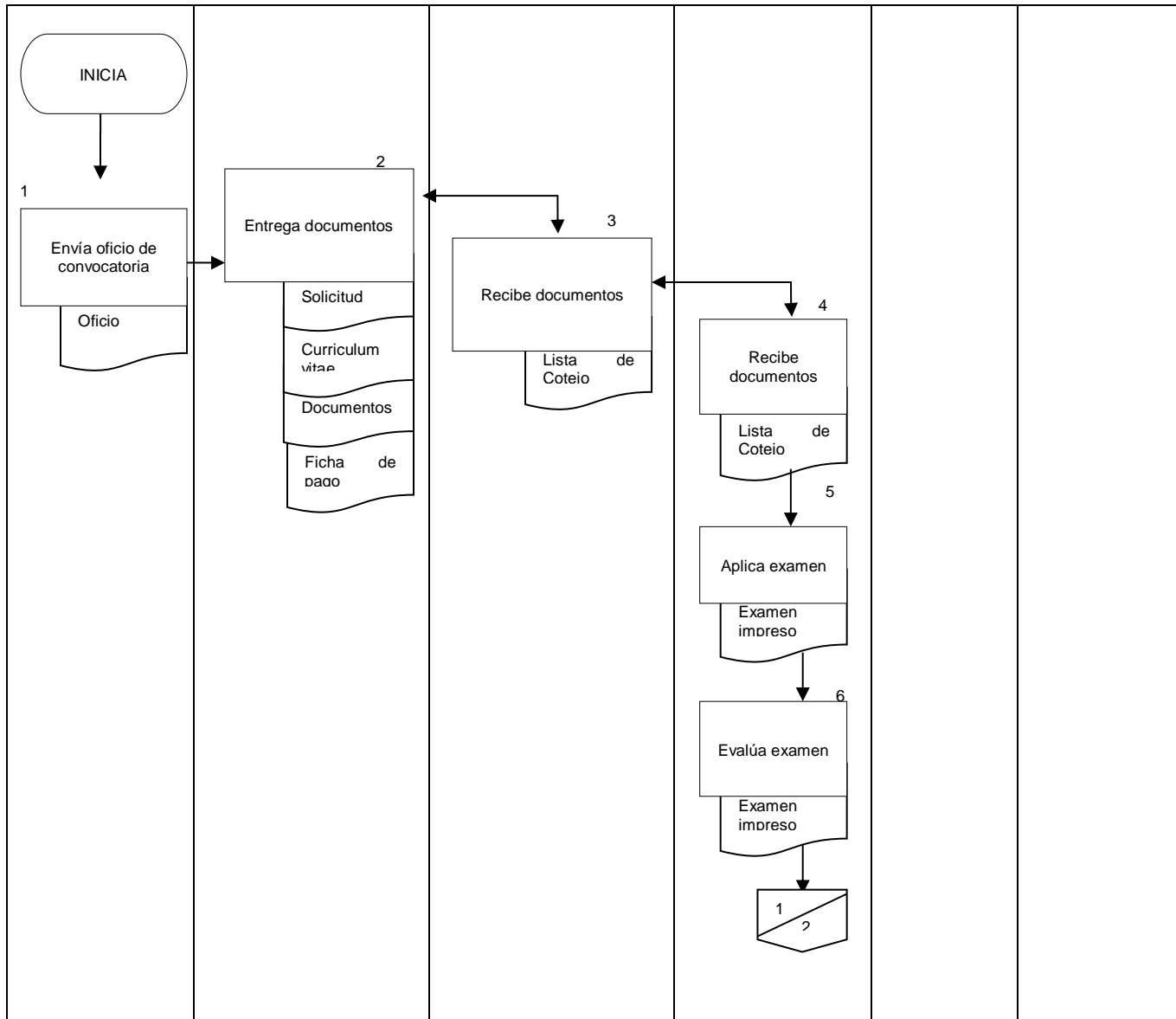
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 17 de 45

FIN DE PROCEDIMIENTO

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO



Presidente	Candidato a Certificarse	Recepcionista	Vocal de Certificación	Secretario	CONACEM
------------	--------------------------	---------------	------------------------	------------	---------

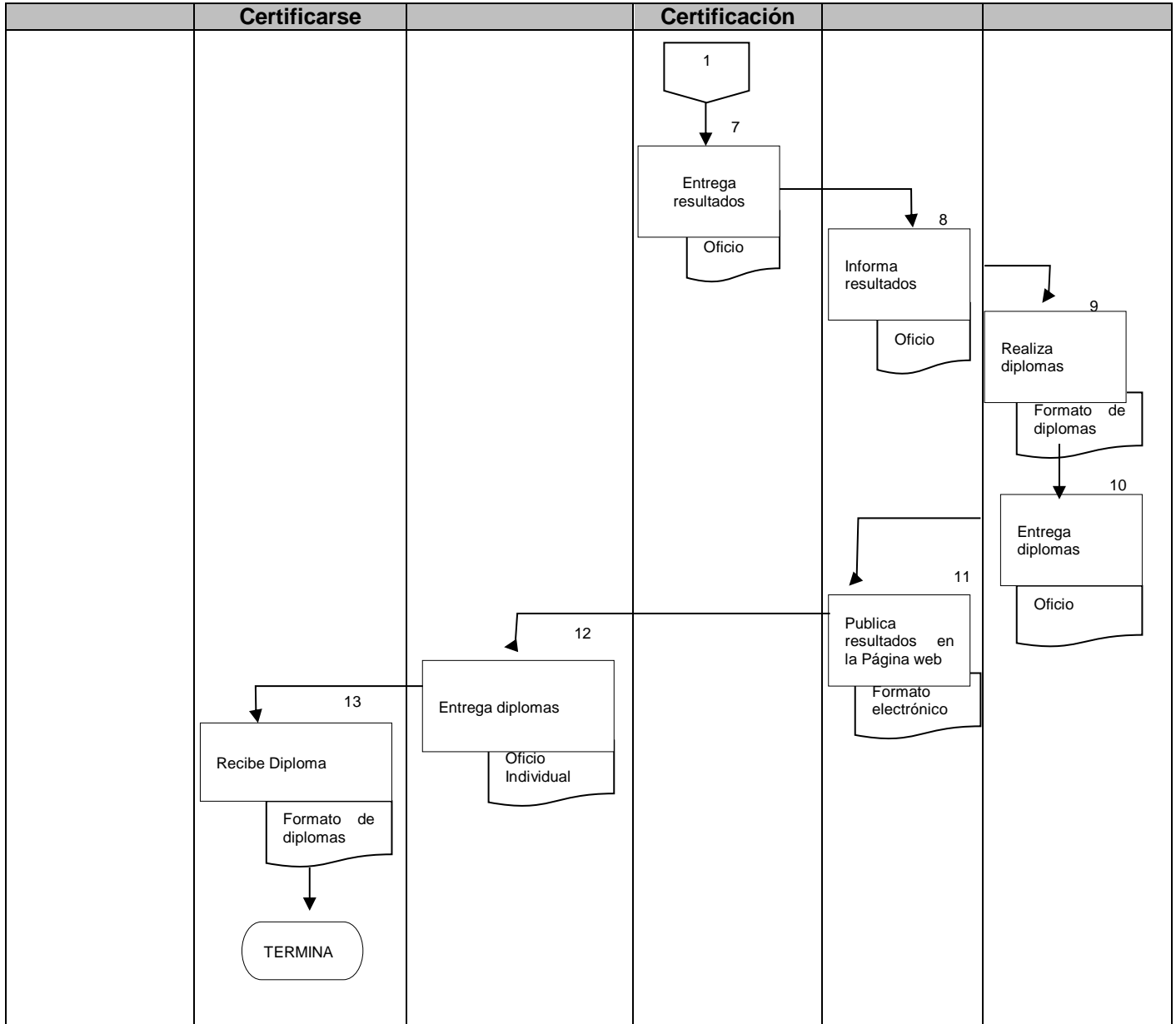
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			





Presidente	Candidato a	Recepcionista	Vocal de	Secretario	CONACEM
-------------------	--------------------	----------------------	-----------------	-------------------	----------------

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 19 de 45



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 20 de 45

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.



Documentos	Código
6.1 Estatutos del CMH	N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Solicitud para la certificación	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.2 Curriculum del sustentante	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.3 Documentación probatoria	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.4 Examen de certificación	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.5 Informe de resultados	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.6 Diplomas	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.7 Lista definitiva de hematólogos certificados	5 años	Oficina del CMH	N/P

8 GLOSARIO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 21 de 45

8.1 Acreditación. Documento que acredita la condición de una persona y su facultad para desempeñar determinada actividad o cargo.

8.2 Certificación. Documento en que se asegura la verdad de un hecho.

8.3 CMH. Consejo Mexicano de Hematología

8.4 CONACEM. Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

8.5 Especialidad. Rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de ellas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes la cultivan.

8.6 Hematología. Estudio de la sangre y de los órganos que la producen, en particular el que se refiere a los trastornos patológicos de la sangre.

8.7 Hematólogo. Especialista en hematología.

8.8 Idoneidad. Cualidad de ser adecuado y apropiado para algo.



8.9 Sustentante. Cualidad de defender o sostener determinada condición.

9 CAMBIOS DE VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO APLICA



10 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CMH
	Consejo Mexicano de Hematología A.C.		Rev. 1
	1. Procedimiento de certificación en la Especialidad de Hematología.		Hoja 22 de 45

2. INSCRIPCION AL EXAMEN DE CERTIFICACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM-SDH-MP-01
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA		Rev. 1
	1.- Procedimiento para la CERTIFICACION		Hoja: 23 de 45

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los requisitos indispensables para la inscripción al Examen de Certificación.

2. ALCANCE

2.1 Todos los médicos que concluyeron satisfactoriamente el curso de hematología en cualquiera de las sedes reconocidas por el CMH.

2.2 Todos los médicos que concluyeron satisfactoriamente el curso de hematología en cualquiera de las sedes reconocidas por el CMH y que por alguna razón no se hayan certificado en tiempo y después de su egreso.

2.3 Todos los médicos que concluyeron satisfactoriamente el curso de hematología en cualquiera de las sedes reconocidas por el CMH y que por alguna razón no hayan logrado su Recertificación y han pasado más de cinco años desde la última Certificación o recertificación vigente.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 Emite la convocatoria correspondiente en tiempo y forma.

3.2 Recibe solicitudes con carpeta de documentos completos y que cumplan los requisitos de legalidad correspondientes.


3.3 Aprueba o rechaza la solicitud de los solicitantes de manera estricta.

3.4 Se someten a consideración de la junta de Consejo los casos especiales.

3.5 Envía los avisos a todas las sedes con la fecha, el lugar, los horarios, requisitos y recomendaciones para la presentación del examen.

3.6 Corroborar que los profesores titulares de las diferentes sedes, hayan informado a los candidatos a presentar el examen.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		HJM-SDH-MP-01
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA		Rev. 1
	1.- Procedimiento para la CERTIFICACION		Hoja: 24 de 45

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. De actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Candidato a certificarse	1	Revisa la página del consejo o se informa con el profesor titular del curso de la sede	N/A
	2	Integra los documentos solicitados en la convocatoria y revisa que se encuentren completos y debidamente integrados	Formato de inscripción. Formato de Curriculum Vitae.
	3	Entrega documentos	N/A
Recepcionista del CMH	4	Revisa que los documentos solicitados estén completos, legibles, sin tachaduras o enmendaduras y con la información completa.	Lista de cotejo
Candidato a certificarse	5	Realiza un escrito en donde especifica los motivos por los cuales solicita que su caso sea revisado por la junta del Consejo.	Escrito simple
Secretario	6	Revisa cada una uno de los escritos que solicitan ser revisados por la junta del consejo y aprueba o rechaza la solicitud.	N/A
	7	Avisa a la recepcionista del CMH del dictamen	N/A
	8	Revisa minuciosamente todas y cada una de las solicitudes, así como los documentos de los candidatos a certificarse.	N/A
Recepcionista del CMH	9	Avisa al candidato sobre la resolución de su trámite para sustentar el examen de certificación (aceptación o rechazo)	N/A
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

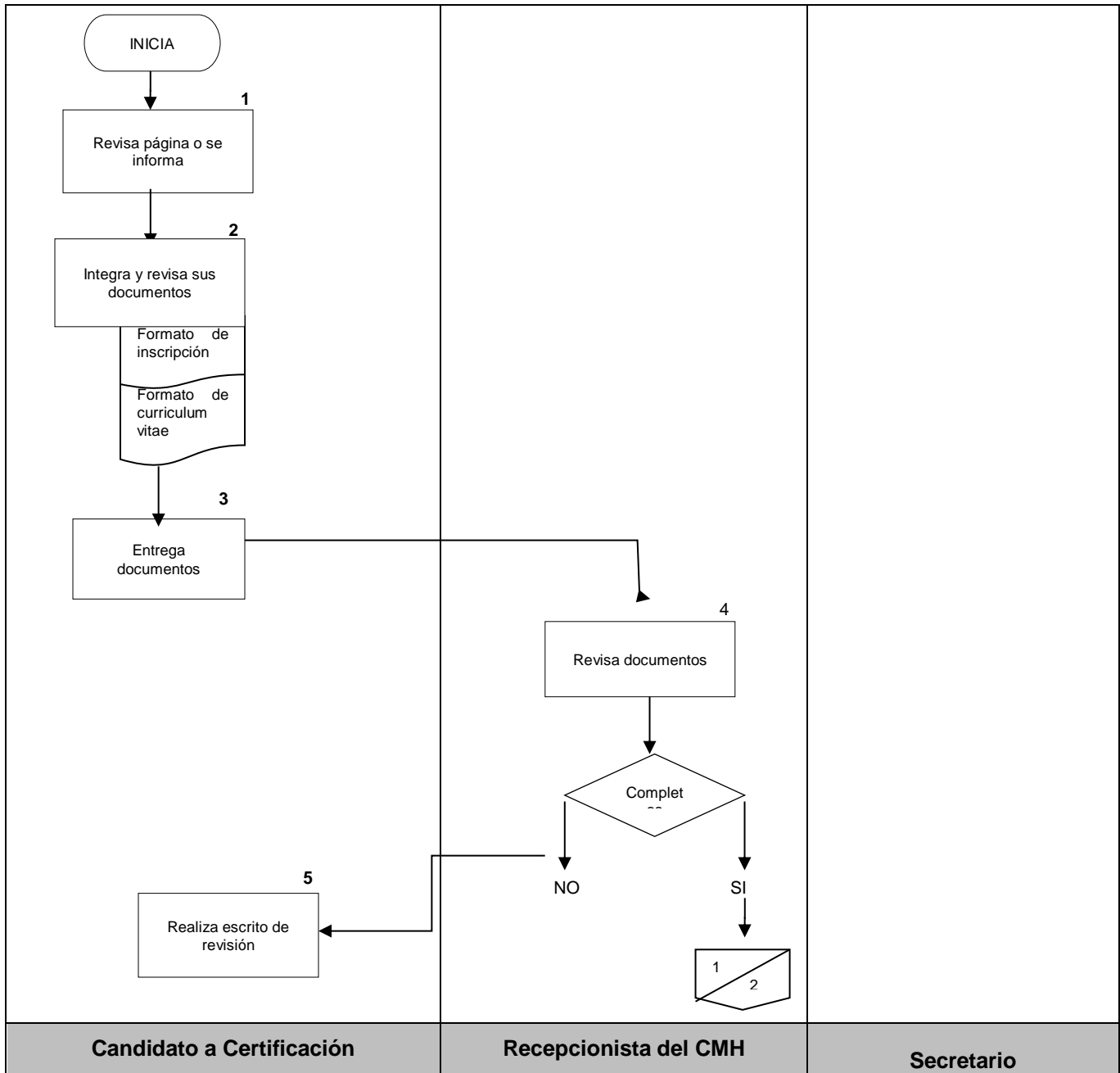
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 25 de 124

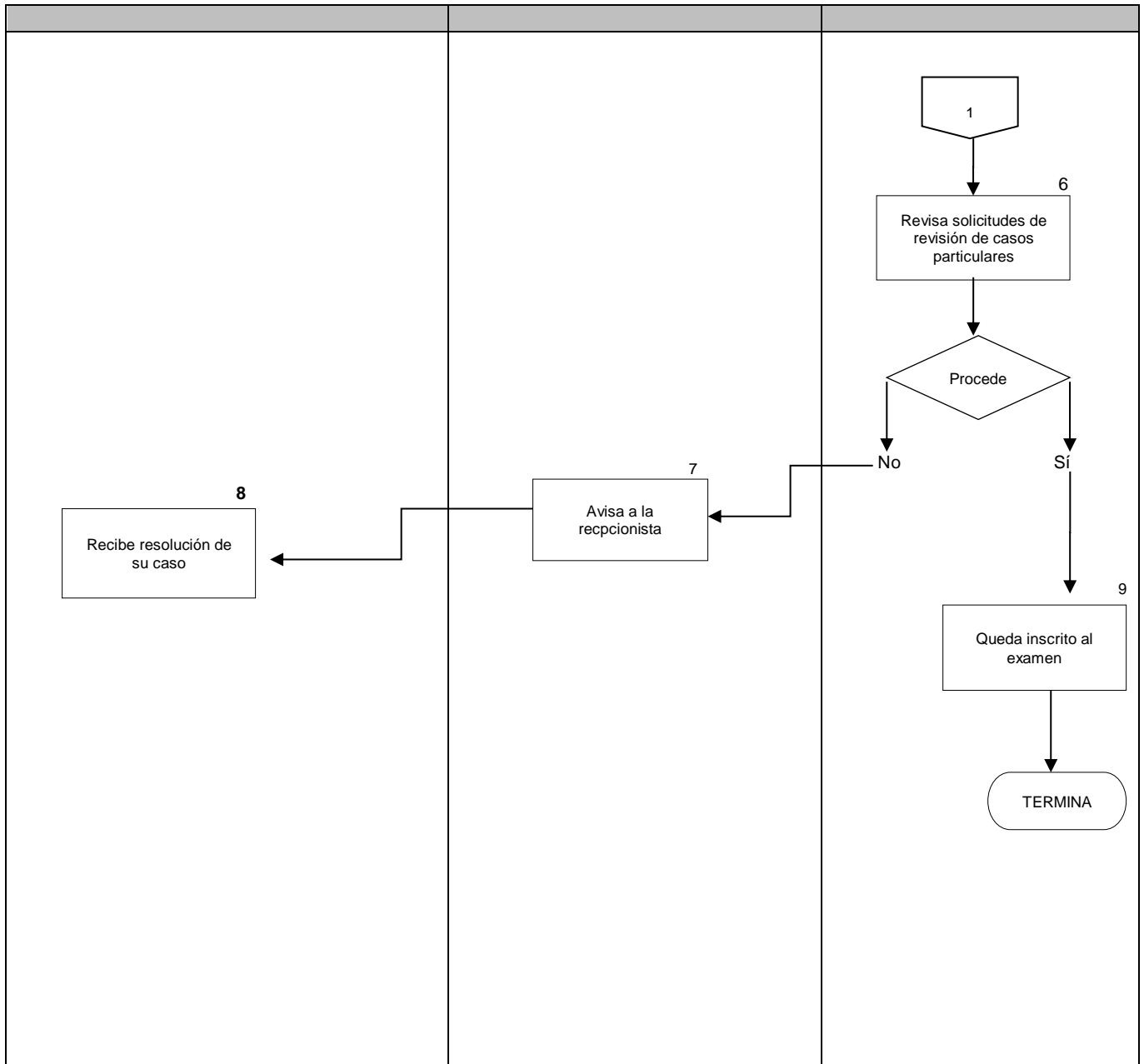
5.0 DIAGRAMA DE FLUJO

Candidato a Certificación	Recepcionista del CMH	Secretario
----------------------------------	------------------------------	-------------------


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 28 de 124


6.0 DOCUMENTOS DE REFRENCIA

Documentos	Código
6.1 Ley General de Salud	N/A
6.2 Estatutos del CMH	N/A

7.0 REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Solicitud para la certificación	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.2 Curriculum del sustentante	5 años	Oficina del CMH	N/P
7.3 Documentación probatoria	5 años	Oficina del CMH	N/P

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 29 de 124

8.0 GLOSARIO

8.1 **Dictamen.** Opinión o juicio técnico o pericial, que se forma o emite sobre algo.

8.2 **Enmendadura.** Acción de enmendar defectos, arreglar, quitar defectos.


8.3 **Sustentar.** Sostener o defender determinada opinión.

9.0 CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

NO APLICA


10.0 ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 30 de 124

4. ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 31 de 124

1. PROPÓSITO

Contar con un instrumento de evaluación anual con validez y confiabilidad, en el que participe la comunidad de profesores para dar actualidad y calidad al mismo.

2. ALCANCE


Especialistas con una trayectoria reconocida en el campo de la Hematología no menor a diez años

3. POLÍTICAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Reúne un grupo de expertos en el campo de la Hematología que contribuyan al mejoramiento del examen de certificación.
- 3.2 Vigila la confiabilidad e imparcialidad de los expertos.
- 3.3 Define los lineamientos para la elaboración de los reactivos y el examen en su conjunto.
- 3.4 Analiza estadísticamente los exámenes y cada uno de los reactivos para su mejora.
- 3.5 Supervisa el resguardo de la confidencialidad del examen.
- 3.6 Garantiza el manejo y la confidencialidad del examen.
- 3.7 Genera una base de datos y un banco de reactivos.


4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 32 de 124

Responsable	No. De actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Presidente y Secretario	1	Revisan el reporte de asesores externos de análisis científico y estadístico practicado a cada examen y a cada uno de los reactivos utilizados; resultados de los grupos de sustentantes y reporte de cuestionarios de salida para identificar áreas de mejora.	Reporte escrito del análisis. Cuestionarios de salida.
	2	Asignan coordinador del examen y con base en los reportes emiten las recomendaciones y le informan su función, actividades y políticas para diseñar el examen correspondiente.	Oficio de nombramiento. Lineamientos para estructurar el examen
Coordinador de Examen	3	Define con base en las políticas establecidas el grupo de especialistas colaboradores que invitará a apoyarle a través del Consejo Mexicano de Hematología.	N/A
Secretario	4	Supervisa envío de invitaciones a los Especialistas Colaboradores, así como de lineamientos y materiales de apoyo para elaborar los reactivos indicados por el Coordinador.	Oficios de nombramiento de colaborador
Especialista Colaborador	5	De acuerdo a lineamientos establecidos por el Consejo Mexicano de Hematología, elabora e ingresa al sistema los reactivos solicitados por su Coordinador.	N/A
Coordinador de examen	6	Revisa cada reactivo y aprueba, rechaza o envía observaciones al colaborador.	Oficio de observaciones
Colaborador	7	Realiza correcciones a los reactivos revisados por el coordinador	Oficio de observaciones

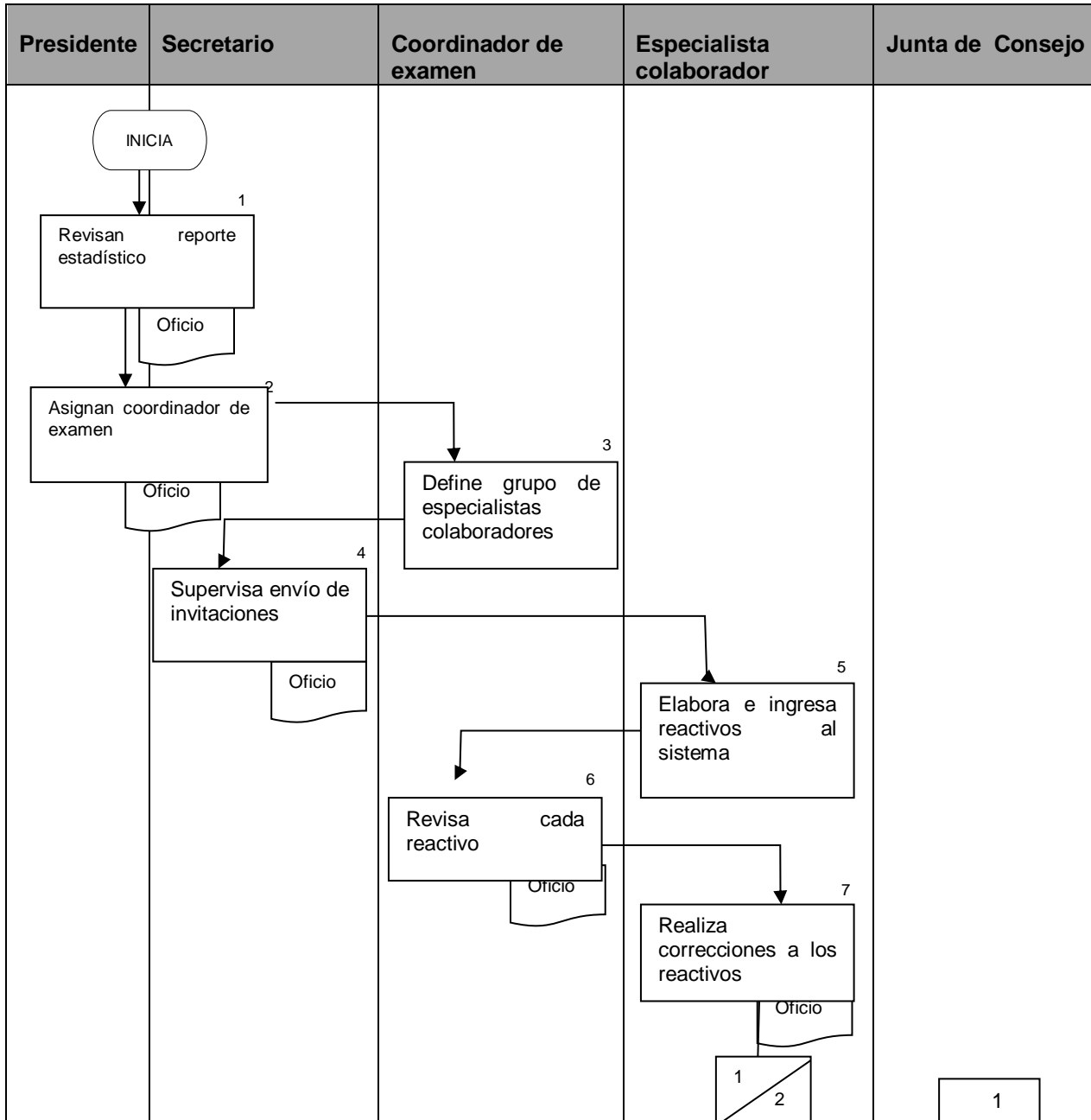
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.			
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN			
			Rev. 1	
			Hoja 33 de 124	

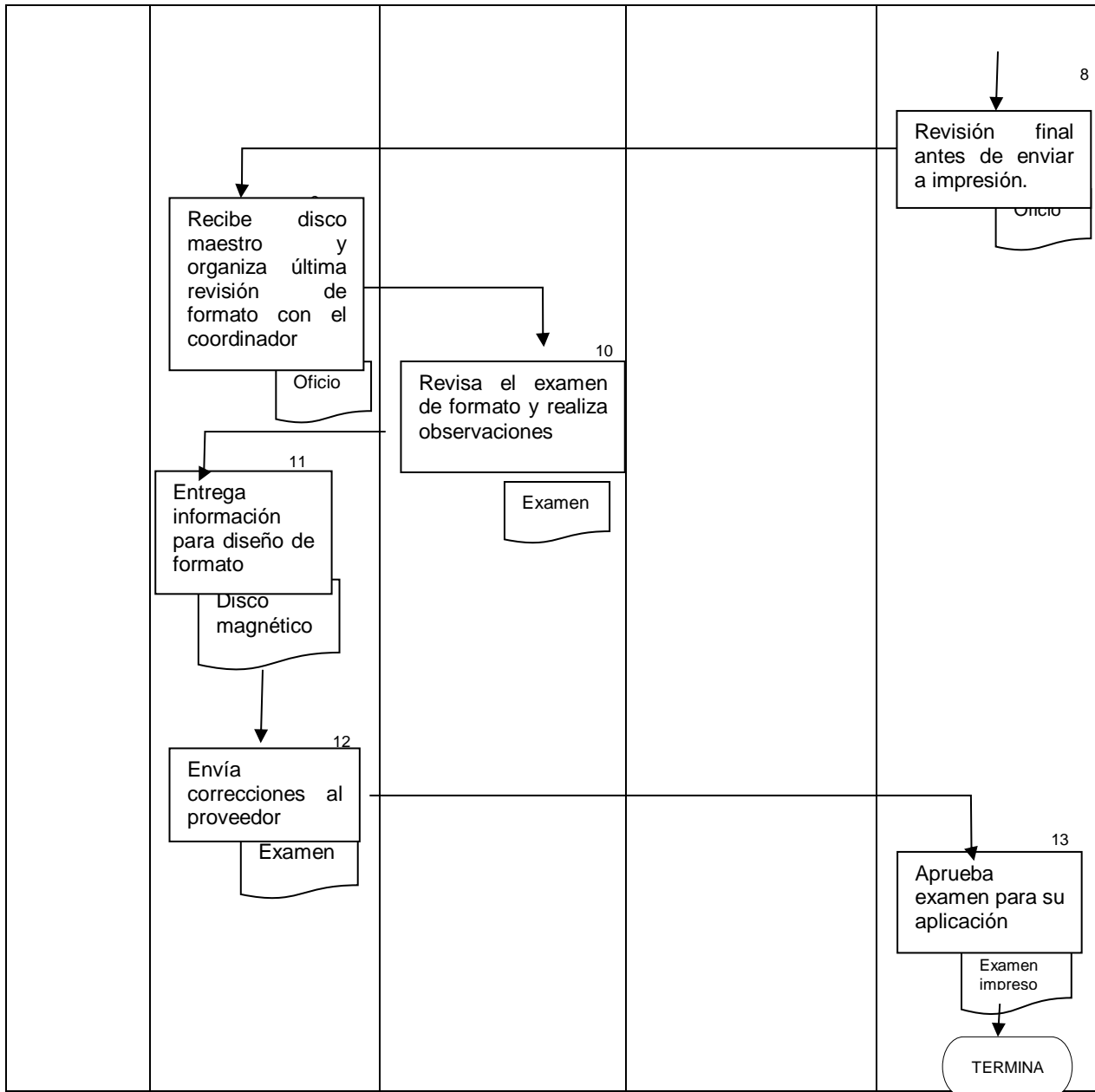
Junta de Consejo	8	Revisión final, antes de enviar a impresión	Oficio de observaciones
Secretario	9	Recibe disco maestro del examen y organiza la revisión por parte del Coordinador.	Oficio de entrega de base datos
Coordinador de examen	10	Revisa el examen, desde punto de vista de formato y hace observaciones al Secretario.	Examen
Secretario	11	Entrega la información a la empresa externa que diseña el formato de aplicación, quien lo enviará para su revisión en el mes de Enero.	Disco magnético
	12	Envía observaciones al proveedor para aplicar, las verifica posteriormente en disco maestro para dar el visto bueno final.	Examen con correcciones
Presidente	14	Aprueba examen para su aplicación	Examen
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

5. DIAGRAMA DE FLUJO


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1 Hoja 36 de 124
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		

6. REGISTROS

Documentos	Código
6.1 Ley General de Salud	N/A
6.2 Estatutos del CMH	N/A

7. GLOSARIO

7.1 **ASESOR.** Especialista que presta consejo sobre algún tema

7.2 **COORDINADOR.** Persona que coordina el trabajo de otras personas para la consecución de un fin.

7.3 **LINEAMIENTO.** Conjunto de órdenes o directivas que un líder realiza a sus seguidores o subordinados.

8. CAMBIOS DE VERSIÓN

NO APLICA


9. ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 37 de 124

5. ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 38 de 124

1. PROPÓSITO

Garantizar la seguridad del examen y de los Sustentantes al ofrecer las facilidades posibles para presentar el examen.

2. ALCANCE

Todos los integrantes de la junta del Consejo Mexicano de Hematología y todos los sustentantes inscritos para el examen.

3. POLÍTICAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

3.1 Decide el lugar adecuado para la realización del examen

3.2 Garantiza que la logística para la aplicación del examen, este debidamente organizada.

3.3 Garantiza que la información del examen y resultados están debidamente resguardados y bajo la más absoluta confidencialidad.


3.4 Proporciona información adecuada y puntual para la realización del examen.

3.5 Supervisa que la aplicación del examen se lleve a cabo bajo las más estrictas medidas de orden y seguridad.

3.6 Aplica encuesta de salida a todos y cada uno de los sustentantes.

3.7 Se asegura que los resultados lleguen a su destino para ser evaluados.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		Hoja 39 de 124

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	No. De actividad	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Junta de Consejo	1	Analiza y decide lugar e instalaciones idóneas para aplicar el examen.	Oficios
	2	Emiten los oficios necesarios para solicitarlas.	Oficios
Secretario	3	Supervisan la instalación de mobiliario, equipo, red, etc. Vigilan las pruebas informáticas.	N/A
	4	Se asegura del resguardo del material que se proporcionará a cada Sustentante durante el examen teórico.	N/A
Área Administrativa	5	Entrega a cada Sustentante el material necesario para la aplicación y resguarda dispositivos electrónicos de los Sustentantes durante el examen.	N/A
Secretario	6	Proporcionan instrucciones a Sustentantes, supervisan y toman decisiones sobre cualquier problema que se presente.	N/A
Vocal de Certificación	7	Supervisa la aplicación del examen y resuelve dudas académicas a Sustentantes.	N/A
Soporte Técnico	8	Resuelve problemas técnicos. Realizan el envío de hoja	N/A

CONTROL DE EMISIÓN

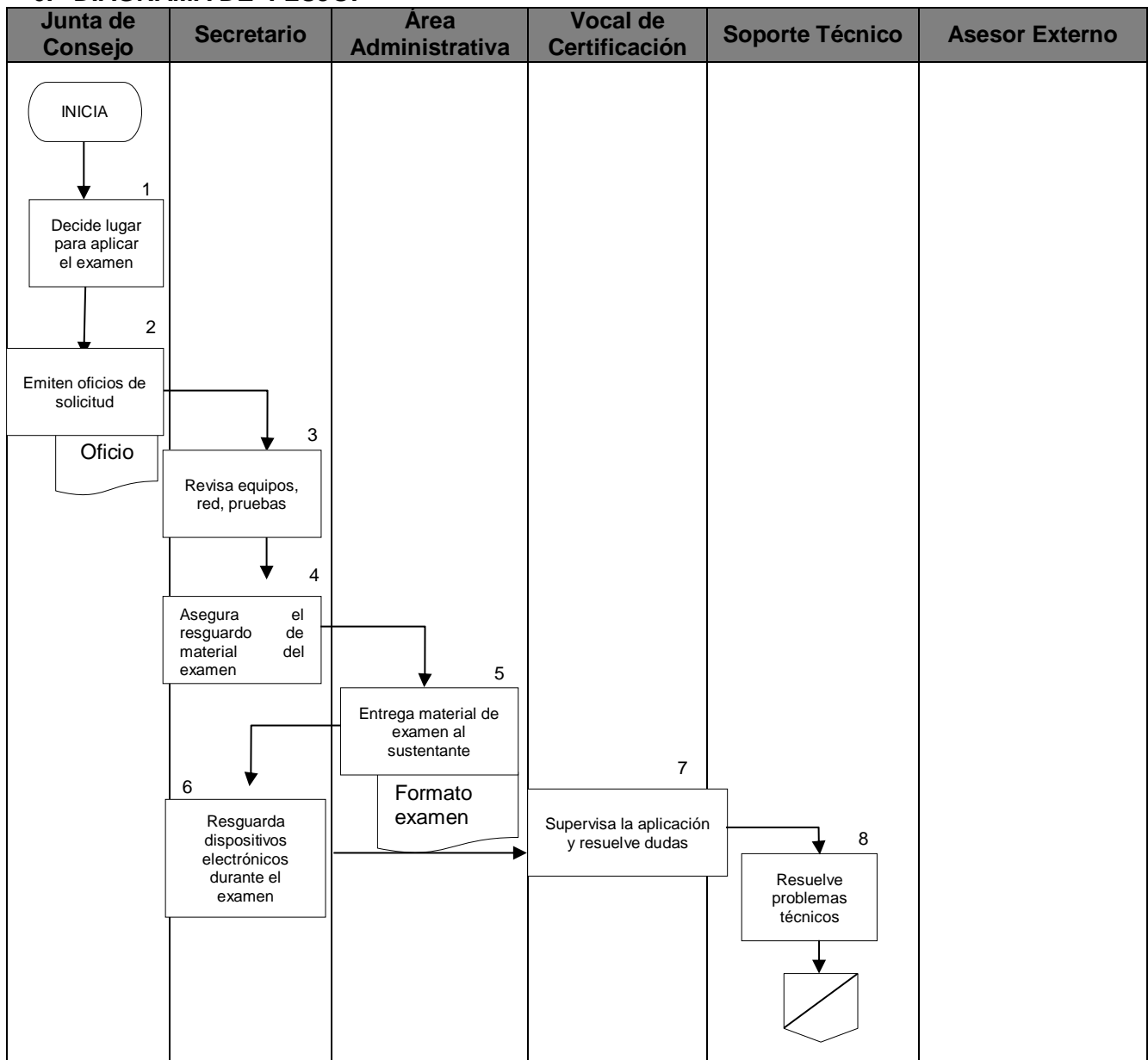
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 40 de 124

		de respuestas.	
Área Administrativa	9	Recaba material proporcionado, proporciona encuesta de salida	Formato de encuesta de salida
Secretario	10	Resguarda material y realiza encuesta de salida.	Formato de encuesta de salida
Asesor externo	11	Análisis del comportamiento del examen en forma global y de cada especialidad; así como de los resultados de cada examen.	Legajo con los resultados del análisis estadístico
Junta De Consejo	12	Revisan análisis de resultados por Sustentante, por examen y global. Definen listado de aprobados y elaboran nota de recomendaciones para examen del año siguiente.	Legajo de resultados del análisis estadístico. Oficio de listado de aprobados Oficio de recomendaciones para el siguiente año.
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

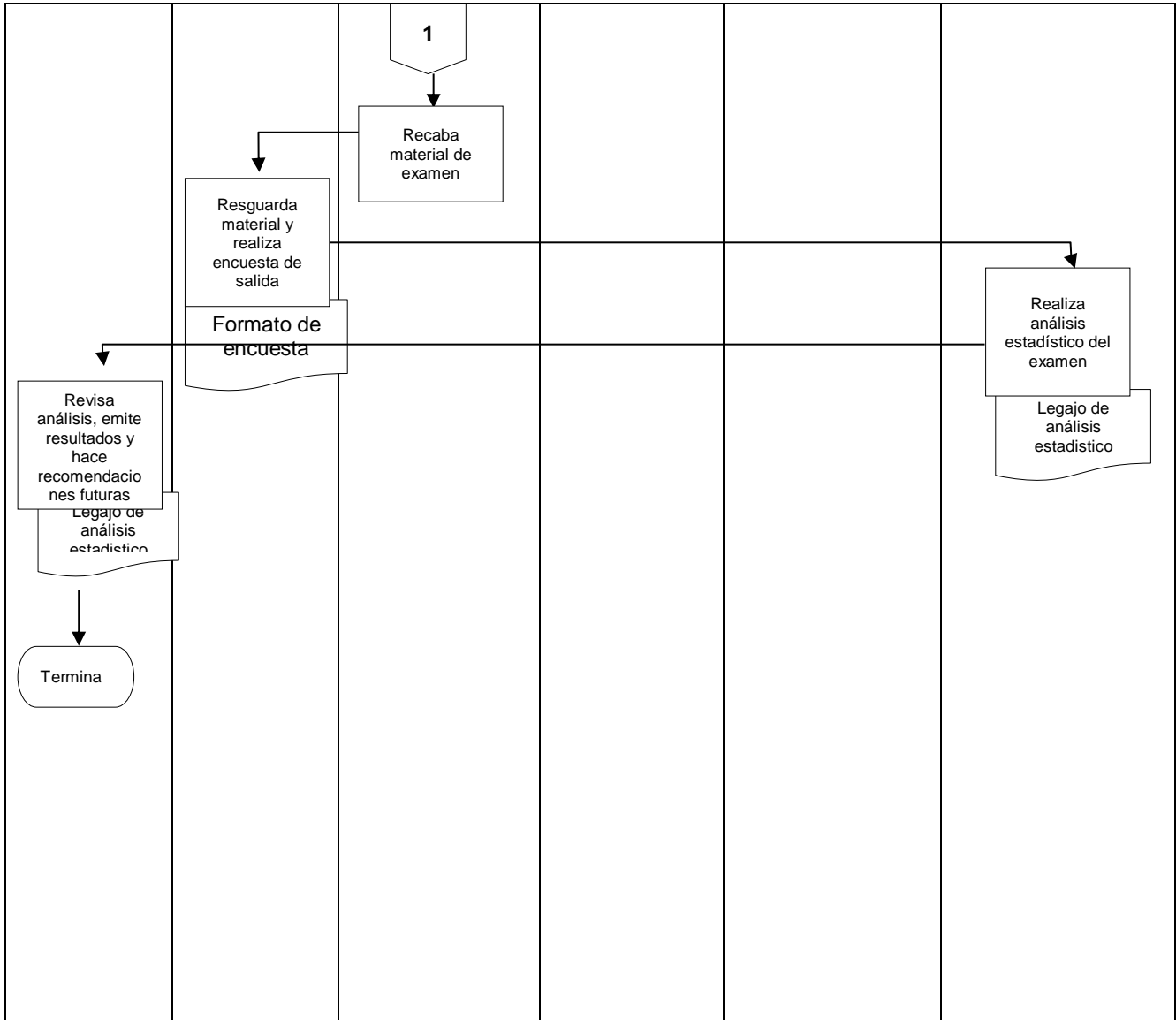
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

6. DIAGRAMA DE FLUJO.




CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			



10. REGISTROS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 43 de 124

Documentos	Código
6.1 Ley General de Salud	N/A
6.2 Estatutos del CMH	N/A

11. GLOSARIO

7.4 **ASESOR.** Especialista que presta consejo sobre algún tema


7.5 **COORDINADOR.** Persona que coordina el trabajo de otras personas para la consecución de un fin.

7.6 **LINEAMIENTO.** Conjunto de órdenes o directivas que un líder realiza a sus seguidores o subordinados.

12. CAMBIOS DE VERSIÓN

13. ANEXOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo-puesto			
Firma			
Fecha			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		
	CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA A.C.		
	PROCEDIMIENTO PAR LA CERTIFICACIÓN		
			Rev. 1
			Hoja 44 de 124

**CONSEJO MEXICANO DE HEMATOLOGIA AC
AVISO DE PRIVACIDAD**

Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, hacemos de su conocimiento que el Consejo Mexicano de Hematología, A. C., con domicilio en San Francisco Núm. 1626 Int. 406. Col. Del Valle. C.P. 03100. Delegación Benito Juárez. México, D. F., es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se dé a los mismos y de su protección.

La información será utilizada con las siguientes finalidades: a) Mantener una base de datos personales de los médicos especialistas certificados en hematología y, de acuerdo con las modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación a la Ley General de Salud, el 1 de septiembre de 2011, esta información será enviada al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas para que a su vez los envíe a la Secretaría de Salud. b) Datos de contacto para notificarle sobre nuevos servicios o trámites que tengan relación con la certificación o el mantenimiento de la misma.

Usted tiene derecho a proporcionar, actualizar y rectificar sus datos personales en cualquier momento. También tiene el derecho de decidir la información personal que autoriza que aparezca en el Directorio de la página web del Consejo Mexicano Hematología A.C.

Usted se puede comunicar al Consejo Mexicano de Hematología AC, al teléfono 55341253 con las Srtas. Carolina Martínez Aguilar y/o Diana Rueda Franco, quienes estarán a cargo del manejo de la información.

Se entenderá que está usted de acuerdo y autoriza el tratamiento de sus datos, cuando habiéndose puesto a su disposición el aviso de privacidad, no manifieste su oposición.

Le informamos que para cumplir con las finalidades previstas en este aviso, es imprescindible recabar y tratar datos personales sensibles, tales como:

NOMBRE COMPLETO: (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)). **DOMICILIO PARTICULAR:**(Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, C.P., Ciudad, Estado, Teléfono (S), Móvil, Fax, Email).

DOMICILIO Y/O LUGAR DE TRABAJO PROFESIONAL DEPARTAMENTO O SERVICIO, (Nombre del Hospital y/o, Institución, **DOMICILIO** (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, C.P., Ciudad, Estado, Teléfono Fax,)), Cédula profesional, CURP, especialidad

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CONSULTA PRIVADA (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, C.P., Ciudad, Estado, Teléfono Fax)

Nos comprometemos que los mismos serán tratados bajo medidas de seguridad, siempre garantizando su confidencialidad. Solo podrán ser dados a conocer a terceros ajenos al suscrito, cuando usted manifieste su autorización para ello.

Asimismo, le informamos que el Consejo Mexicano de Hematología AC, se reserva el derecho de hacer modificaciones o actualizaciones al presente aviso mismas que se le notificarán a través del medio de comunicación que se considere más adecuado para tal efecto (por ejemplo, vía electrónica o comunicación directa).

Consiento que mis datos personales sean tratados conforme a los términos y condiciones del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del Titular de los Datos Personales

Fecha:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre			
Cargo- puesto			
Firma			
Fecha			